



LA OLIVA.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SABADO 29 DE MARZO DE 1856.

NÚM. 17.

VIGO 29 DE MARZO

Mañana es la función del *Santísimo Cristo de la Victoria*, el aniversario de la reconquista de Vigo. Es un día que nos recuerda la gloria imperecedera de nuestros padres, que han sabido alcanzar para este pueblo el título de *Fiel, Leal y Valerosa Ciudad*.

Huérfana la Nación y entregadas las riendas del gobierno á un valido torpe y corrompido, fruto que produce con frecuencia la imbecilidad de los reyes absolutos, fué presa de un soldado sagaz y atrevido, que contaba sus victorias por el número de las marchas rápidas que hacía.

Con sus aguerridas huestes formadas en masa atravesó toda la Europa al paso de ataque, sin hallar ejércitos, ni plazas, que pudiesen tasa á su alvedrio.

Con el ruido de sus armas se desmoronaron nacionalidades, y con el fuego de sus cañones se han fundido cetros, que parecían santificados por el transcurso de los siglos; y no hallando campo bastante para su ambición, surcó de una á otra parte ese gran lago para ir á colocar sus pendones en las pirámides de Egipto.

Su corazón sin duda le predecía, que el fiero y altivo castellano, á pesar de verse desarmado y uncido al carro triunfal que le conducía, tenía en su semblante algo de extraordinario, algo de fatídico, que le decidieron á dejarle para el último, vencéndole con la sorpresa y la astucia, mas bien que en buena lid, en campal desafío.

En la patria del Cid, de Leiva, de los Córdovas, de los Guzmanes, y de otros tantos héroes conservaba el pueblo escondido el fuego sacro que los hiciera invencibles, y aquellos soldados terribles que llevaran la muerte y el espanto á todas partes y que tenían sus sienas ceñidas con los verdes laureles recogidos en Marengo, Wagram, Austerlitz y otras cien batallas, tuvieron que detenerse en Madrid el 2 de Mayo, que capitular en Bailen y que entregarse en Vigo.

Si ¡en Vigo....! porque nuestros padres, sí, nuestros queridos y valientes padres que mañana nos estarán mirando desde allá arriba, fueron los primeros que hicieron ver al mundo que un pueblo ilustre no se le vence, ni se le humilla; y unidos con los valerosos hijos de esos hermosos valles, han espantado á las legiones que les cupiera en suerte establecer sus Reales en el Sur de Galicia, sembrando los campos de cadáveres enemigos, encerrando á los restos en la plaza y castillos, y asaltándolos despues, de manera que se vieron obligados á rendirse.

El ejemplo de nuestros padres no ha sido semilla que se llevó el aire y se perdió en el vacío. Los hijos de la Liberal Vigo aborrecen la tiranía, venga de donde viniere, y se mostraron dignos de su heroísmo en todas ocasiones, y muy particularmente en las jornadas de Setiembre del año de 1840 y de Octubre de 1843, haciendo resonar su nombre en todos los pueblos y demostrando al mundo que solo hay tiranos donde hay siervos y no nacen hombres libres.

Decíamos en uno de nuestros números anteriores, que manifestaríamos la verdad contra amigos y enemigos, aunque para cumplir con esta penosa tarea tuviésemos que pasar por una senda llena de espinas y escabrosidades. Se especuló tanto con la credulidad de personas sencillas, se calumnió y difamó tanto por satisfacer malas pasiones y resentimientos privados, que faltáramos a nuestro deber si por consideraciones mal entendidas, si por carecer del valor que dá la conciencia al que tiene la razón y la justicia de su parte, sellásemos nuestros labios, transigiésemos con la mentira y la iniquidad, y dejásemos que la calumnia hincase su negro diente en reputaciones invulnerables.

Hemos atravesado demasiadas vicisitudes para desconocer que la independencia, políticamente hablando, no es patrimonio exclusivo del que tenga bienes de fortuna, que no está vinculada á la posición social, y que es mas bien hija de la educación y del carácter noble y elevado. ¡Cuántos ejemplos podíamos citar de todos países, de todas condiciones, de todas edades! Las lecciones de la esperiencia y de la filosofía nos enseñan que, hay mas independencia en el que sabe ganarlo, que en el que no tiene mas habilidad que heredarlo. Artesano hemos conocido que sin mas patrimonio que su taller votaba contra un Marques Alcalde, hasta en cuestiones que le eran personales, aunque solia darle trabajo de algunos miles de reales; y por el contrario *rico-home* hemos visto, que cuando los tiempos vinieron bien, voló tras de un empleo miserable. Los hechos son los que deben demostrar la independencia de carácter, y al público es á quien toca juzgar.

No diremos tampoco, que no pertenecemos á ningún partido; porque seria degradarnos; en cierta posición social y ocupándonos de la cosa pública, seria hacer profesión de fátuos. En Atenas se penaba al que no pertenecía á ningún bando, y el que tiene la conciencia de la santidad del dogma que profesa, nunca lo niega; lo confiesa entre propios y extraños. ¿Cómo habíamos de decir que no pertenecemos á ningún orden de ideas, que no tenemos convicciones, que no hay en nuestro corazón ningún sentimiento, ningún deseo en favor de nuestra patria? ¡Oh, no! Seria indigno de nosotros. Siempre tuvimos el valor bastante para proclamar muy alto nuestra fé política y religiosa, sin que nada nos arredrase.

No hemos tenido empleos, porque nunca fuimos postulantes, ni nuestros lauros merecieron que el gobierno se acordase de nosotros como hombres necesarios; y por eso no tuvimos que renunciarlos al ver lastimado nuestro amor propio, ó por otra circunstancia que no nos cuadrara. Siempre hemos servido al país al través de muchos azares y muchos quebrantos, sin poder vanagloriarnos de otra cosa

que de haberlo hecho con fé y lealtad, y haber vivido de nuestro trabajo.

Con esta salva, por lo que á nosotros concierne, se pondrán nuestros suscritores en un punto imparcial, en el verdadero fiel de la balanza, para apreciar debidamente la cuestión que se suscita con motivo de lo que se contestó en nuestro número del 19 respecto á la publicación del presupuesto provincial. Entonces hemos dicho al *Faro de Vigo* que no se habia publicado, porque aun no se aprobara por el gobierno, y que se habian mandado suspender los estados mensuales de ingresos y gastos por Real orden de 24 de febrero del año último, debiendo limitarse á la cuenta anual conforme al art. 124 de la ley de 3 de febrero; y que *este celo mejor vendria que lo ejercitase con el Ayuntamiento de esta ciudad, quien estaba en el deber de verificarlo*.

Dijimos tambien en el artículo de fondo del mismo número, con ocasion de hablar de la mala fé con que obraban ciertas gentes, que se habia difundido la noticia para alucinar incautos, de que la Diputación provincial repartiera 38,000 rs. de mas á Vigo y que era el pueblo mas recargado de la provincia, con otras especiotas de este jaez que entonces hemos contestado. Haciéndose la redacción del *Faro propietario de esas noticias*, y no teniendo que replicar á cuanto habíamos manifestado, tomó el asunto por otra parte y dice en su número del 23, que la Diputación no podia repartir el déficit de los 620,000 rs., que venia á gravar la riqueza industrial y territorial en mas del 8 y 10 p^o, que era mas equitativo suprimir gastos, y que debian satisfacerlos en otro caso en proporcion de sus haberes. Los estrechos límites de un artículo no nos permiten contestar cual cumplia á nuestro deseo, á todas las insinuaciones de nuestro colega, sin embargo las abordaremos, aunque sea de paso.

Si no temiésemos herir á intereses provinciales, podríamos entrar en demostraciones de otra clase, y suponemos nos entenderá el *Faro* al decirle, que los pueblos tienen un graduador arbitrario para poner cualquier derrama al 1, 4, 8, 13 ó 20 por 100, pues no hay mas que darle á cierto resorte para que suba ó baje el barómetro, y sobre lo cual tiene la Diputación su juicio formado, y ciertos pueblos no tienen derecho á quejarse. Mas ¿qué se le exige á Vigo? Los mismos 38,000 rs. que percibia la provincia de la administración de esta ciudad cuando se cobraban sus arbitrios por los empleados de puertas. Y puede decirse con la mano sobre la conciencia, que Vigo no contribuía entonces con mas que los 38,000 rs.? Y si contribuía ¿ganará el pueblo en que ahora no se le exija mas que aquella cantidad? Claro está que sí.

Por otra parte ¿no se grita contra el derecho de puertas y consumos, porque gravita sobre artículos de primera necesidad? ¿No es el *Faro* uno de los que anatematizan esta contribucion? ¿No se dice que en ella no hay equidad, que es vejatoria su recaudacion? No comprendemos, pues, esa inconsecuencia, esa contradicción palmaria, de condenar en el gobierno una cosa, y pretender que la Diputación provincial la establezca en menor escala, porque al fin los arbitrios provinciales vendrian á ser una pequeña edicion del derecho de puertas y consumos con las vejaciones consiguientes á un arriendo, puesto que el cuerpo provincial no los habia de administrar. ¿Qué interpretación puede tener esta conducta, esta falta de buena fé en censurar? La Diputación obró en esto conforme á los deseos de toda

la nacion, y tambien segun lo practicaba la mayor parte de los pueblos de esta provincia.

Destruídas así las argumentaciones *contradictorias* del *Faro*, nos haremos cargo de la otra parte en que dice, que necesitaria esa derrama la aprobacion de las Cortes, ó la provisional del gobierno. En esto no dice mas que una verdad, pero una verdad que ya tenemos repetido hasta la saciedad, y que no puede servir para el objeto que se propone el *Faro*. El presupuesto de ingresos y gastos se remitió oportunamente para su aprobacion, y no podia ignorar, porque ya se le dijo, que hasta ahora no fué devuelto, y que si se aprueba, se habrán observado todos los requisitos y fórmulas que la ley exige. ¿De qué tiene entonces que acusar á la Diputacion provincial?

Sin duda se quiere significar que mientras tanto la Diputacion no debia cobrar nada, porque no se halla aun aprobado el presupuesto de ingresos. ¿Y con qué habia entonces de atender á las sagradas obligaciones que pesan sobre el cuerpo provincial? ¿Ignora por ventura el *Faro*, que mientras no viene aprobado aquel, pueden segun ley é instruccion continuar los impuestos del año último? ¿Qué son esos 38,000 rs., sino una equivalencia de lo que se pagaba por arbitrios provinciales? ¿Dónde está la falta de proporción y de justicia? Quisiéramos que no se empleasen palabras vagas y que se marcasen esas fallas.

Pero se dice, que se podia enjugar ese déficit con economías que se hiciesen en el presupuesto. El *Faro* debia mencionarlas, pues en esta parte la Diputacion ha ido casi al extremo, como en otro dia podremos demostrar, y no se hallarán muchas que hacer á no escatimar lo presupuestado para carreteras, instruccion pública y otras cosas tan esenciales como estas, en las que Vigo debe ser, y sin disputa es, el pueblo mas interesado de la provincia.

Insertamos á continuacion el remitido que acabamos de recibir del ilustrado secretario de la Excm. Diputacion provincial, despues de puesto en caja el artículo anterior, que por la relacion que tiene con el mismo y para que aparezca bajo su verdadero punto de vista la cuestion promovida por el *Faro*, colocamos en este lugar.

Sr. Director de LA OLIVA.

Muy Sr. mio: El *Faro de Vigo* en su número del domingo 23 del corriente inserta un largo artículo para probar que la Excm. Diputacion provincial ha infringido la ley y se ha sobrepuesto á los poderes del Estado acordando el repartimiento de la cantidad de 615,490 (y no 620,000) para cubrir parte del déficit del presupuesto de la provincia en el presente año. No me ocuparé en demostrar que los gastos consignados en aquel documento son de naturaleza tal, que no es posible suprimirlos ni cercenarlos sin desatender sagradas obligaciones: esta tarea la dejo para el dia en que aprobado dicho presupuesto se publique en el *Boletín oficial*, bien persuadido de que, sin necesidad de mas esplicaciones ni argumentos, habrá de confesar el *Faro* que la corporacion provincial no ha estado pródiga al votar las partidas de gastos para servicios del corriente año.

Cúmpleme sí, contestar á las acusaciones que dirige á la corporacion, de quien tengo la honra de ser secretario, porque estoy naturalmente interesado en desvanecerlas; y porque considero que ha habido sobrada ligereza, cuando menos, en lanzar al público tan terribles cargos como los que consigna el *Faro* en su artículo; y que cualquiera tomará por un deseo de atacar al cuerpo provincial, mas bien que por el de ilustrar la opinion.

Todo cuanto dice el *Faro* en contra de la medida adoptada para repartir el déficit del presupuesto provincial está reasumido en breves líneas. «Para gastos provinciales no puede imponerse sobre contribuciones territorial é industrial mas que el recargo de un 8 y 10 por 100 respectivamente: para llevar á cabo estos recargos se precisa por la ley votada últimamente en Cortes, la aprobacion del gobierno; es así que aun no se obtuvo tal aprobacion, luego se ha cometido una infraccion manifiesta de la ley.» En el caso de que los recargos del 8 y 10 por 100 sobre contribuciones directas no fuese suficiente, se precisa para imponer otro gravámen la autorizacion de las Cortes, ó provisional del gobierno, si fuese urgente é importante el objeto á que ha de aplicarse el producto del nuevo gravámen; es así que no se obtuvo aquella autorizacion, luego el cuerpo provincial, acordando aquellas exacciones, ha infringido la ley; se ha sobrepuesto á los poderes del Estado.»

Ingenioso por demas ha estado el *Faro* en su argumentacion. Ciertamente que causa novedad por el modo con que presenta la cuestion, y hé aquí el motivo principal porque creí hasta un deber mio el dirigirme á Vd., para obtener de su amabilidad la insercion de estas líneas, que han de destruir seguramente el mal efecto que haya podido causar el artículo á que contesto en las personas poco versadas en materias administrativas.

¿Cree el *Faro* que las oficinas de Hacienda de la provincia hubieran aprobado los repartimientos de las contribuciones territorial y las matrículas de subsidio con los recargos de 8 y 10 por 100 para provinciales sino tuviesen una disposicion vigente que se lo previniese?

Y si las oficinas de Hacienda no han creído ilegal esta exaccion á pesar de no hallarse aprobado el presupuesto de ingresos; y si el mismo *Faro* no censura el que se hayan llevado á cabo tales recargos, cuando teniendo fuerza sus argumentos, lo mismo le son aplicables, que al repartimiento de los 600,000 y pico de reales, ¿cómo se explica que el ataque solo se dirija á condenar esta segunda exaccion? Fuerza es creer que los redactores del *Faro*, en su deseo de aparecer independientes, han querido hacer alarde de su independencia atacando con mas pasion que justicia á la respetable corporacion que se halla al frente de la administracion de la provincia; que por la independiente posicion de sus individuos, es naturalmente la salvaguardia de las instituciones liberales y la protectora de los intereses de sus administrados.

El *Faro* ignora sin duda que el art. 8.º de la ley de presupuestos del año último (vigente hasta que se publique la que

se está discutiendo) ha declarado en su fuerza y vigor la instruccion de 8 de junio de 1847: que segun el art. 61 y 62 de dicha instruccion cuando llega el 1.º de diciembre sin haber sido aprobado el nuevo presupuesto deben continuarse cobrando los recargos que se hallaban autorizados para el anterior, hasta tanto que no se obtenga dicha aprobacion: que fundada la administracion de Hacienda pública en esta disposicion no pudo, ni debió prescindir de aprobar los repartimientos con el recargo autorizado en el año anterior. Que por iguales razones y fundado en los mismos principios consignados en el artículo 72 de la repetida instruccion, el cuerpo provincial se hallaba y halla autorizado para exigir de los pueblos el recargo que por equivalencia del impuesto sobre consumos se cobró en el año último. Si el *Faro* hubiese conocido estas disposiciones vigentes, que no contradicen ni se oponen á las que el cita, y que son por el contrario un medio provisional de evitar que el servicio no sufra retraso ni entorpecimiento, (son palabras de la misma instruccion), es bien seguro que no se lanzaria al terreno de las acusaciones con el desenfado que lo hace; á menos que entre en su propósito introducir la alarma en los pueblos para proporcionar complicaciones al gobierno actual y á las instituciones liberales que pretende defender.

El *Faro* comprenderá despues de estas esplicaciones, que la diputacion apoyada en el artículo 72 de la instruccion de 8 de junio de 1847 podia exigir al distrito de Vigo 43,450 rs. que se le asignaron en el año último en lugar de los 38,824 que ahora se le piden. Sin embargo creyó mas beneficioso que se repartiera á los pueblos el déficit del presupuesto de 1856 porque es menor, porque disminuye solo en el distrito de Vigo 4,626 rs. y porque consideró que era un deber suyo el proporcionar á sus administrados las mayores ventajas posibles.

¿Tendrá todavia el articulista del *Faro* algo que replicar? Seguramente que sí. Se le ocurrirá el decirnos, y como es que la Excm. Diputacion no pidió las cantidades que necesitaba para cubrir sus gastos por los mismos medios que se han empleado en el año último? Fácil es contestar este argumento. No aplicó con todo el rigorismo que podia el artículo 72 de la tantas veces repetida instruccion de 8 de junio, porque en tal caso se privaba de aliviar á los pueblos en no pequeña cantidad; no obro con todo el rigorismo que podia, porque consideró que adoptado como regla general el repartimiento, que ya fué el medio empleado en el año último por 53 ayuntamientos de los 68 de que se compone la provincia, se respondia al deseo general de los pueblos, dejándolos en libertad de apelar á los arbitrios sobre objetos de consumo para cubrir sus atenciones locales.

La gravedad de los cargos que se emplearon para atacar á la corporacion provincial, me obligó á escribir mas de lo que habia pensado; y como esta circunstancia impedirá á V. dedicar las columnas de su apreciable periódico á trabajos de mayor importancia, le ruego que dispense no haya estado mas lacónico, su atento s. s. q. b. s. m.

SABINO G. BESADA.

Pontevedra 26 de marzo de 1856.

Despacho particular de la *Gaceta*.—Paris 25 de marzo de 1856.—Segun dice el *Times*, el 27 se publicará la paz; que Rusia ha concluido por ceder en casi todo lo que se le ha exigido. Es probable que los franceses evanen dentro de poco á Crimea.

De un artículo de la *Iberia* sobre la reunion del *Centro progresista* extractamos lo siguiente.

El dia 23 se verificó en el salon de presupuestos la gran reunion de los diputados progresistas para dar cuenta del pensamiento que la comision directiva de este partido sometió á la deliberacion de la junta plena.

El círculo progresista cuenta con unos ciento cincuenta diputados resueltos á sostener unánimemente cuanto se crea útil á los intereses de la nacion y conveniente al partido á que con orgullo pertenecen.

Despues de discutir el proyecto se acordó al fin que aquello se sostendria y se votaria en el Congreso, y se levantó la sesion bajo la impresion mas agradable y lisonjera para los amantes de los principios liberales y de la union del partido progresista.

La comision directiva nombró una comision para ir á manifestar al Duque de la Victoria lo que el partido acababa de acordar.

El general Espartero recibió á la comision amabilisimamente y se felicitó de la armonía y unanimidad que habia reinado en aquella numerosisima reunion del partido progresista, de la cual dijo esperaba grandes bienes para el país. Allí manifestó la confianza que en naciones extranjeras inspiraba nuestra situacion y la moralidad del partido á que se acababa de presentar un representante de poderosas casas inglesas, á ofrecer al gobierno español mil millones de reales bajo módicas condiciones para llevar á cabo en la Peninsula las grandes obras de utilidad pública, que han de transformar pronto á nuestra patria en una de las naciones mas florecientes y ricas de Europa.

El pensamiento del partido progresista será sometido hoy al Consejo de ministros, donde se nos asegura hay disidencia entre sus individuos. Los señores Santa Cruz y Lujan á toda costa quieren el restablecimiento de puertas y consumos, y se proponen hacer cuestion de amor propio este asunto; sus esfuerzos tienden á comprometer en su terquedad al duque de la Victoria, quien por mucho que aprecie personalmente á estos señores, mas apreciará un acuerdo tomado por el gran número de diputados del partido de que es digno gefe. Esta cuestion creemos que aclarará la situacion difícil que atravesamos, y la resolucion económica será el preliminar de la política.

Hé aquí el proyecto.
Recargo á la contribucion territorial sobre los 334.000,000 presupuestos por el gobierno, 16.000,000.—Idem sobre las cuotas del subsidio industrial y de comercio, 8.666,666.—Aumento por el descuento gradual é inclusion del respectivo al clero, 18.723,499.—Mas productos de las cajas y descuentos de Ultramar, 26.000,026.—Derrama nacional, 72.811,406.—Igual, 142.201,597.

De los notables artículos que está publicando la *Discusion*, con el objeto de hacer ver la pequeña diferencia que existe entre progresistas y demócratas, tomamos los párrafos siguientes del que titula:

DE LA DEMOCRATIZACION DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Un hecho grave, mas diremos, un hecho decisivo, se observa hoy en las esferas políticas de nuestro país, cumpliéndose, casi diríamos providencialmente, si la Providencia en

los hechos no fuera el orden racional, necesario y absoluto de las cosas, la democratizacion del partido progresista español.

Lo cierto es, que el partido progresista, que de cincuenta años á esta parte viene representando todo el movimiento impulsivo, todo el adelantamiento de la sociedad española, definiendo mejor sus dogmas, fijando exactamente sus principios, encaminándose á un objeto preciso y directo, no de otra suerte que los grandes rios terminan en la inmensidad del Océano, viene á terminar hoy en el grande Océano de la democracia.

¿Es este un sueño de nosotros, demócratas, que de antemano tenemos nuestros principios fijados, nuestros dogmas reconocidos, marcada nuestra tendencia, señalado nuestro objeto? No, en verdad que no; porque desde la revolucion de julio acá, y en especial desde la apertura de las Cortes Constituyentes, todos los actos políticos, ora del poder, ora de los partidos, vienen consagrando, confirmando, escribiendo en la Constitucion y en las leyes este grande hecho, que tiene tan inmensa preponderancia en el mundo político, tan grande significacion para el porvenir, y que hemos designado con el nombre de democratizacion del partido progresista. ¿Hay duda sobre esto? Vamos á probarlo.

La democracia española no es, ni una casualidad en el mundo político, ni una aspiracion impertinente de algunos hombres desatentados, ni tampoco el delirio monstruoso de teorías insensatas. Viene paso á paso desenvolviéndose, recorriendo sus fases, llegando á su desarrollo, aspirando á un fin por trámites precisos y concretos.

Hoy, aparte de todo, sin considerar el transcurso de los tiempos, sin contemplar las vicisitudes pasadas, sin examinar siquiera cual ha sido el deseo, el espíritu del pueblo español al consumir esa revolucion que casi no nos atrevemos á llamar gloriosa, porque la empequeñecen sus representantes, ¿qué es lo que se verifica, que es lo que se traduce en fórmulas legislativas? ¿Que es lo que, no la voluntad del hombre, sino la realidad absoluta de las cosas, establece de union y de concordia entre los que se llaman progresistas puros, y los que con razon se dicen demócratas? Vamos á los hechos.

La democracia sostiene la soberania nacional, como principio absoluto incondicional, necesario, como fuente fundamental del derecho político moderno. El partido progresista la ha escrito en la Constitucion del pueblo español.

La democracia sostiene la Cámara única, como unidad representativa de todas las clases del Estado. El partido progresista avanzado, teniendo á su frente al general San Miguel, ha sostenido y votado la Cámara única.

La democracia, no reconociendo mas fuente ni mas origen que la voluntad nacional para las leyes, ha negado á la Corona la sancion. El partido progresista avanzado se la ha negado tambien.

Quiere la democracia el sufragio universal y directo, como fórmula idéntica á la soberania nacional. El partido progresista avanzado ha votado el sufragio universal y directo. Quiere la democracia la institucion del jurado, como aplicacion del gran principio de la soberania á la administracion de justicia. El partido progresista avanzado ha sostenido esa institucion.

Quiere la democracia la abolicion de la pena de muerte, como espresion de la fraternidad y como principio de la gran reforma penitenciaria, á que tienden todas las naciones. El partido progresista avanzado ha votado por la abolicion de la pena de muerte.

Quiere la democracia la libertad de imprenta, sin depósito ni editor, sin las trabas que la empequeñecen, ó mejor dicho, que la bastardean y conducen á todos los abusos que sus opositores quieren evitar por todos los medios. El partido progresista ha votado la libertad de imprenta absoluta.

Quiere la democracia todas las libertades individuales que elevan la personalidad humana, que aumentan las fuerzas sociales, que hacen imposibles los abusos, que dan á la nacionalidad un poder inmenso: las quiere establecidas y consignadas como derecho, no como efecto de la tolerancia de los poderes. Como derecho las ha votado el partido progresista puro.

Quiere la democracia la igualdad civil llevada á todos los terrenos, consagrada en todas partes, penetrando hasta las esferas del palacio. El partido progresista ha defendido y realizado esa grande aspiracion de la democracia.

La democracia ha aspirado constantemente á la abolicion de aquellas contribuciones que pesan de un modo desigual sobre la riqueza, y sobre todo de las que gravan á las clases desacomodadas. El partido progresista ha votado la abolicion del impuesto de puertas y consumos, y hoy pugna casi con seguridad del éxito, por que no se restablezca.

La democracia quiere la enseñanza libre y gratuita, la educacion primaria obligatoria. El partido progresista avanzado ha adoptado estas ideas.

En una palabra, la democracia quiere el desenvolvimiento libre del crédito, de la industria, del comercio, de todas las facultades individuales y colectivas del país. El partido progresista ha proclamado repetidas veces que no aspira á otra cosa.

Ya sabemos que se nos vá á decir que no todos los progresistas han votado los principios arriba espuestos, que no todos los aceptan, á lo menos en la práctica, y en el tiempo presente.

Esto es verdad, pero precisamente en ello nos fundamos para decir que el partido progresista se modifica, se transforma, se democratiza. Si, es verdad: no todos proclaman los principios espuestos: pero el partido marcha hacia ellos, con irresistible preponderancia: ninguno de estos principios ha dejado de recibir la aceptacion de un grupo progresista mayor ó menor: algunos, precisamente los mas cardinales, han tenido en su pró la falange denominada hoy con razon progresistas puros.

¿Se duda de ello? Ahí están las votaciones del Congreso. Concluyamos de una vez: no hay entre el progreso y la democracia antagonismo ni oposicion: el progreso es la forma, el procedimiento, la marcha: la democracia es el término, la síntesis, la union.

El *Eco de la actualidad* de Barcelona ha sido absuelto por el jurado. Felicitamos sinceramente á nuestro colega barcelonés, campeón incansable de la causa constitucional, y acérrimo y constante denunciador de las intrusiones del clero intriguante en la esfera política.

El dia 16 fondeó en Cádiz el vapor *Velasco*, procedente de la Habana.

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado al de Hacienda, con fecha 19 del mes próximo pasado, una Real orden acompañando copia de la disposicion dada por el gobierno

ador de la isla de Trinidad de Barlovento, en la cual se im-
ponen los siguientes derechos de exportacion desde el dia
1.º de Enero hasta 31 de Diciembre del año actual á las pro-
ducciones que se espresan:

Sobre toda clase de azúcares. Por cada caja, tres chelines;
por cada 42 galones, dos chelines; y por cada barril, seis
peniques.

Melazas. Por cada 20 arrobas, un chelin; por cada terce-
rola, seis peniques.

Rom. Por cada 20 arrobas, dos chelines.

Cacao. Por cada saco, seis peniques.

Café. Por cada 100 libras, seis peniques.

Se dispone igualmente que cada barril, cuya circunferen-
cia esceda de 29 pulgadas, se considerará como una medida
de 60 galones; los que tengan menos de 29 pulgadas y mas
de 18, se considerarán como tercerolas; y los que no escedan
de 18, como barriles. Que á cualquier parte donde se esperte
alguno de estos productos, los mencionados derechos se im-
pondrán, coleccionarán y pagarán segun la tarifa siguiente:

Por azúcar, dos chelines cada 1,000 libras.
Por melazas, un chelin cada 100 galones; y por cacao, tres
peniques cada 100 libras.

Por último, los que esporten las espresadas mercancías en-
tregarán al Administrador general de Aduanas un manifiesto
de la entrada de las mismas, en el cual se consignará el nom-
bre del buque, el del Capitan y punto para donde se expor-
ten; el de la persona en cuyo nombre se han de despachar en
la Aduana, el del consignatario ó consignatarios; la cantidad,
clase y número de bultos, satisfaciendo antes del despacho
del buque todos los derechos que correspondan á la exporta-
cion, y entregando un duplicado de este manifiesto al citado
Administrador general; en la inteligencia de que cualquiera
que entregue un falso manifiesto, incurre en la multa de 100
libras esterlinas.

Dice la *Union* de Turin:

«El insigne literato español D. Nicomedes Pastor Diaz, en-
viado extraordinario y ministro plenipotenciario de España
cerca de nuestra corte, ha sido condecorado *motu proprio*
por S. M. el rey con la gran cruz de San Lázaro y San Mau-
ricio.»

Nos alegramos sinceramente que tan honrosa distincion
haya caido en un paisano nuestro, aunque diferente en opi-
niones políticas.—Lo merecia el gran poeta gallego.

Escriben de París:

«Sabrán Vds. sin duda, que en el entierro del célebre es-
cultor David d' Angers, los estudiantes saludaron al inmor-
tal Beranger con el grito de: «¡viva la libertad!» Muchos de
esos pobres jóvenes fueron presos y condenados por el tri-
bunal correccional por tan intempestivo grito, y Beranger
con este motivo, ha quebrantado el propósito que tenia he-
cho de no pulsar mas la lira. Corre de mano en mano una
cancion deliciosísima que ha escrito.

No; los años no han apagado los sentimientos liberales del
gran poeta, ni su musa ha perdido la frescura y gracia que
todos admiran.»

Recomendamos á nuestro revolucionario *Faro*, el periód-
co *La Discusion* de este dia.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los dias 22, 23, 24 y 25, publican los si-
guientes documentos importantes:

Las leyes sancionadas por S. M., una autorizando al gobierno para que
hasta la publicacion de las leyes de Ayuntamiento y Diputaciones, exa-
mine y decida sobre los presupuestos de gastos provinciales ordinarios y
extraordinarios; y la otra, concediendo igual autorizacion para otorgar
perdones por deudas á póstos, propios y arbitrios, hasta la publicacion de
la ley mencionada.

Una real orden, dictando reglas para las contratas que hayan de verifi-
carse para la adquisicion de armamento con destino á la Milicia Nacional.

Un real decreto, del ministerio de Fomento, nombrando rector en co-
mision de la universidad de Barcelona á D. Agustin Yañez y Girona, cate-
drático de término de la misma.

Real orden recomendando á los gobernadores civiles que procuren acti-
var el pago de los sueldos de los profesores de instruccion primaria.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

MI MADRE ANTONIA.

PRIMERA PARTE DEL LIBRO DE UN LOCO.

NOVELA

DE MANUEL M. MURGUÍA.

CAPITULO VI.

UNOS CAZAN LAS PALOMAS Y OTROS LAS HIJAS DE ADAN.

(Continuacion.)

A los primeros tiros, algunas aves acuáticas alzaron su pe-
sado vuelo, se internaron mar á dentro en grandes bandos,
que parecían ligeras nubecillas que manchaban el azul apa-
cible de la atmósfera, y los caballos irguieron sus orejas, in-
charraron sus movibles narices como presajando alguna cosa
extraordinaria y se lanzaron á todo escape hacia donde ha-
bian sonado los primeros disparos. Merced á esta casualidad,
se volvieron á reunir los cazadores dispersos, y se saludaron
para volver á separarse; una paloma blanca, era la primer
pieza que contamos por nuestra.

No seguiremos paso á paso los mil incidentes de la cacer-
ria, ni os describiremos detalladamente los trajes capricho-
sos ó sencillos con que se ataviaron las mugeres para asistir
á aquel loco espectáculo.

Antonia llevaba un vestido negro, una chaqueta de terci-
pelo negro tambien y un sombrero con una pluma blan-

Real orden aprobando los estatutos y reglamentos de la sociedad gene-
ral de crédito moviliario español.—Otra jubilandando al auxiliar segundo del
ministerio de Fomento, D. Ignacio de la Morena y suprimiendo su plaza
para refundirla en la secretaria.—Otra reformando la planta de los au-
siliares.

Real orden concediendo varios ascensos en el arma de caballería.—Otra
comunicando el indulto de la pena de muerte á que estaban condenados
el cura párroco de Torresona, D. José Marcos Solsona y Gil, y el soldado
Juan Aldeguer.

Estracto del BOLETIN de la Provincia.

El *Boletin* del 26 contiene de mas interesante.

Varias reales órdenes, de las cuales tenemos dado cuenta á nuestros
lectores.—Otra real orden sobre las obras de la carretera de Madrid á Vigo.
—La creacion de una cátedra de francés en el Instituto de Pontevedra.—
Por la Junta de sanidad se anuncia la subasta de varias obras en el Laza-
reto de S. Simon, para el dia 8 de abril.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 24 de Marzo.

Las cabalas políticas siguen ocupando la atencion en esta
coronada villa.

Tan pronto es una crisis que se anuncia como inminente,
tan pronto una votacion que va á perder el gobierno, pero
que la gana sin saber como, ya las noticias estrangeras son
de tal gravedad que hacen presentir nuevos acontecimien-
tos, cuya solucion nadie alcanza, ya en fin se habla de una
cuestion de gabinete y con ella la salida del poder del ge-
neral O'Donell, quien por su parte parece está tranquilo y
contento en el ministerio de la Guerra.

En otras cosas recientes de puro viejas, se hallan los nue-
vos centros parlamentarios, las fusiones de partidos, y los
pensamientos de los progresistas para el porvenir.

Hay centro parlamentario en que se hallan bajo la protec-
cion del general O'Donell y *La Epoca* todos los que desean la
union liberal.

Hay centro parlamentario izquierdo, como si dijéramos *con-
tra-centro*, en que bullen mucho las personas adictas al Du-
que de la Victoria, que tiene su órgano en la prensa, *La Ibe-
ria*, y en cuyo ejército se hallan alistados los progresistas
puros.

En cuanto á fusiones es otra cosa.

Hasta se fundaron periódicos para llevar á cabo tan pere-
grino invento. *La Discusion* es un *fundente* que pretende reu-
nir en un mismo *boton*, los demócratas y los progresistas
avanzados. Por su parte *La Nacion* y *La Epoca* tratan de re-
suscitar la *union liberal*, esa mal bendita union que hace que
se den la mano los moderados y los santones del progreso.

Dejemos esto.

Ya sabreis que el Duque de la Victoria ha declarado cues-
tion de gabinete si se desecha en las cortes el proyecto de
Santa Cruz para llenar el deficit que resulta entre el presu-
puesto de gastos y el de ingresos. El proyecto no ha dado
que pensar mucho á S. E., se reduce todo él á restablecer
el derecho de puertas y consumos. Fué rechazada esta lumi-
nosa idea, en un discurso mas luminoso todavia del Sr. Ma-
theu. Si su señoría tuviese tantas razones como palabras se-
ria cosa de adoptar su proyecto: todo él se reduce á un ar-
riendo, que *hará* el gobierno con el capitalista. Es una es-
puculation en que el Sr. Matheu va á arruinarse por puro
patriotismo. En otras cosas nos dijo S. S. que era uno de los
propietarios mas ricos de la corte. ¡Que cosas tiene el señor
Matheu!

Las funciones religiosas de estos dias suspendieron los
trabajos legislativos, de este modo tienen tiempo los comba-
tientes para presentarse á la reñida batalla.

Sin ir mas adelante, os diré que ayer se reunieron en el
salon de presupuestos los diputados de la izquierda, ó mejor
dicho los progresistas puros, para asistir á la lectura del
proyecto de ingresos acordado por una comision nombrada
de antemano por la misma reunion.

Os haré aunque brevemente, pues hasta ahora no es cono-
cido, su reseña.

Se trata de cubrir el deficit que resulta en el presupuesto
de 140 millones de rs. que el Sr. Santa Cruz quiere llenarlo
con el producto de puertas y consumos, esa odiosa contri-
bucion abolida en la conciencia del pueblo antes que por la
asamblea constituyente; esa contribucion que grava entera-

ca. Mi hermana iba de azul, y su sombrero sin pluma deja-
ba caer á un lado un velo blanco medio recogido sobre la
espalda.

He ahí sus trajes.

Entre los hombres habia yo distinguido un joven, alto, de
rostro moreno, con melenas largas y rizadas, vestido negli-
gentemente pero con suma elegancia.—No sé porqué admiré
á aquel hombre y le tuve envidia y odio al mismo tiempo.

Me encontraba demasiado niño, y aquel hombre parecia
dotado de una fuerza no comun; habia en sus facciones deli-
cadas, casi de mujer, un no sé qué que hacia adivinar la for-
taleza del hombre dotado de energia. Yo era tímido con las
mugeres; él debia hablarlas como á sus criados, y esto me ir-
ritaba.

Presentia una lacha entre él y yo, y temia quedar venci-
do; en mi alma sentia hervir todas las pasiones á la vez, des-
de el desprecio hasta el temor. Mis brazos se tendian, mis
manos se crispaban y mi cuerpo temblaba, palidecia, las
palabras de insulto se agolpaban á mi garganta á su pre-
sencia; pero una fuerza interior me hacia tenderle mi mano,
sonreirme y saludarle amigablemente. Tal era sin embargo
mi estado de eesaltacion, que debió notar, y nunca hombre
alguno trató de que se conociese la compasion que le inspi-
raba, como él me lo demostró.

Nadie se acordaba de mi en la caceria escepto él y Lucy.

El era el que me daba el primer pésame cuando me faltaba
la apunteria, y á si mismo era el que me felicitaba el pri-
mero por mis triunfos. Habia sin embargo en todas mis pala-
bras una frialdad, una cosa que panzaba, que me tenia ate-
morizado.

Si alguna vez he temblado fué delante de aquel hombre.

Antonia parecia una loca, corria de un lado al otro, salu-
daba á todos, se burlaba de todos, hacia sudar su caballo y en
vano le decia mi padre.—Cuidado Antonia!—Ella corria veloz

mente sobre el pobre, que contribuye de un modo indirecto
á llenar las arcas del Tesoro con su último ochavo.

Este deficit se repartirá aumentando algunos impuestos á
fin de que no tenga efecto el proyecto *Santa Cruz*.

16 millones á contribucion territorial;

Descuento gradual al sueldo de los empleados.

Id á los de Ultramar, y aumento de ingresos en las colo-
nias;

Y por último, una derrama á los pueblos del 45 p.≡ de lo
que el gobierno queria imponer de otro modo; haciéndose de
esta manera un reparto mas equitativo.

Aprobado este proyecto, una comision nombrada al efecto
pasó á ponerlo en conocimiento del general Espartero,
quien parece lo ha acogido con benevolencia. Dicho sea de
paso, este proyecto se llevará á cabo mas bien por resolver
la cuestion política que por otra cosa alguna, pues los dipu-
tados desean sobre todo hacer las mayores economias en el
presupuesto.

Se habla de nueva crisis, que *Santa Cruz cae*, y O'Donell y
aun el resto del ministerio caerá á no ser que la cuestion de
gabinete fuese de chanza.

Es de notar que al aprobarse el dictamen de la comision,
el Sr. Allende Salazar manifestó en un apasionado y elocuen-
te discurso, que esta cuestion resolvía el porvenir del partido
progresista.

El centro parlamentario no se mueve casi, parece hallarse
avergonzado del *fiasco* que hizo.

Ha empezado á publicarse otro periódico que su título *La
Democracia* indica bien á las claras el partido á que pertene-
ce. En uno de sus números ha dicho que el personal de su
redaccion es el mismo que el de la *Voz del Pueblo*.

CRÓNICA UNIVERSAL.

K.... Mr. Kartchoff, escolar ruso, perteneciente á la igle-
sia griega, que con motivo de la guerra de Oriente vino á
Santiago, atraido por la fama de cierto aspirante por lar-
gos años al profesorado, polaco de origen, ha dirigido al
Faro de Vigo un remitido bajo la inicial de su apellido, di-
ciendo, que el alumno de dicha universidad, C. P., que al
ver calumniados á sus compañeros se lanzó á su defensa
considerando que tan gratuitas y falsas suposiciones ofen-
dian al cuerpo universitario y aun al pais mismo, no podia
tomar el nombre de sus compañeros sin que se le autorizase
con poder bastante. ¡Vaya un muchacho de chispa y enten-
dido! Con el tiempo ha de prometer, porque viene de San
Petersburgo y entre los rusos con el frio está muy apagada
la sensibilidad, no conociendo hasta ahora los sentimientos
de caballerosidad, delicadeza y compañerismo que animan
á todos los individuos de un cuerpo, cuando inmerecidamen-
te se ofende ó injuria á uno de ellos, refluendo tambien
en desdoro del cuerpo mismo. Mas preguntariamos á Mr. Kar-
tchoff ¿quién le autoriza para hablar por los escolares, que
no le dieron poder, y porque no se empapa primero en los
sentimientos del pais, pues hay mucha diferencia de los que
tienen los polacos y rusos á los de los hijos de Galicia? Bue-
no es que se le vaya instruyendo por el cofrade para que las
gentes no se le rian.

UN DIAMANTE EN BRUTO.—Acaba de aparecer el dómine Lucas
por quien las musas del Toural tanto plañian. Con el ruido
de la Restauracion salió de una gruta de las orillas del Lerez,
donde se habia metido despues que dejara de dar brillo al
Faro de Vigo. ¡Cuánta falta hacia! Mucho va á divertir al pú-
blico con sus coplas y estrivillos.

CUIDADO CON LAS NARICES.—Por varias veces hubimos de que-
darnos sin ellas, y nos hemos callado; pero hoy en nuestro
amor por el sexo-bello, nos vemos precisados á clamar con-
tra lo peligroso que son los tableros de las tiendas que se
abren hacia afuera.—Dias pasados bajábamos por la calle
Real, y subia al mismo tiempo una linda señorita, que al
pasar por delante de cierto comercio se vió obligada á hacer
gimnasia para librarse del golpe que le hubieran dado los
tableros.—No parece sino que los individuos de la mayoría
del cuerpo municipal *son chatos*, pues de lo contrario ya hu-
bieran remediado esta falta de policia, como se hizo en otras
poblaciones que por su antigüedad adolecian del mismo
defecto.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

como un torbellino, como si estuviese acosada de un vértigo.

Una vez la vi pasar al través de los árboles; el joven de
que os he hablado, se estremeció ligeramente, y echó ha-
cia donde se oia el ruido una mirada indiferente. Antonia
pasó, llevó juntando los dedos de la mauo derecha á los la-
bios y tendió luego el brazo hacia donde nosotros pasábamos.
Carlos, que se llamaba así mi nuevo enemigo, volvió la ca-
beza á otro lado, se sonrió ligeramente y me dijo con el ai-
re mas natural.

—No tira V?

—No veo una sola pieza—le respondí.

—Que pueblecito es el que se vé blanquear al fondo del
bosque?

—M... contesté secamente y diriji mi caballo hacia donde
habia visto pasar á Antonia.

—Suerte, amigo mio, tenga V. suerte, me gritó con una
calma burlona que acabó por exasperarme.

Le hubiera muerto cien veces, si pudiera; aquel hombre se
burlaba de mí del modo mas cruel.

A los pocos pasos hallé á Antonia y á Lucy.

—Cazas mucho? me dijeron.

—Nada.

—¿Pues qué haces entonces? me preguntó Antonia.

—Correr de un lado al otro sin hallar un solo pajarillo.

—Tienes mala suerte hoy, me dijo Lucy.

—Siempre, dirás! respondí, y adelanté mi caballo á galope
por aquella senda.

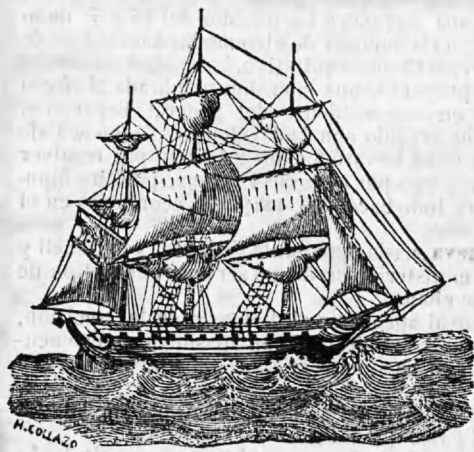
Pasada una hora, hallé á mi hermana y á Carlos que ve-
nian á paso hacia donde se hallaban la mayor parte de los
cazadores, Lucy venia con el rostro encendido, miraba tí-
midamente en torno suyo y abandonaba con temor una de
sus manos entre las de Carlos. Al verme se separaron.

Lucy me dirigió algunas palabras cariñosas para conso-
larme, como ella decia, de mi mala suerte, y su compañero

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarta cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

Los anuncios se admiten en la Administracion de la calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



MOTIVAMENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Día 26. De Coimbra, Cahique portugués «S. Antonio y Almas», capitan Juan V. Nogueira, con sardina.

DESPACHADOS.

Día 26. Para Santander, bergantin goleta español «Benita», capitan don Benito de Tellechea, con lastre.—Id. Para Marin, patache español «Jóven Saturnina», capitan don Roque Garcia Santa Marina, con cal.—27. Para Oporto, vapor portugués «D. Pedro 5.º», capitan José Dias dos Santos, con carga general.—Idem Para Montevideo y Buenos-Aires, corbeta española «Luna», capitan don Esteban Domenech con sardina y piedra.—28. Para Oporto, goleta inglesa «El Trede», capitan Reason, con hierro.—Id. Para Oporto, bribarca portuguesa «Fernandez 1.º», capitan Antonio E. da Cruz, con azúcar.—Para Oporto, bribarca portuguesa «Santa Cruz», capitan Manuel de Freitas, con azúcar.—Id. Para Abeiro, goleta portuguesa «Cruz 2.º», capitan Luis Nuñez dos Santos, con lastre.—Id. Para Oporto, bribarca portuguesa «Flor da Maya», capitan José de Acevedo Canario, con carbon.—Id. Para Figueira, cahique portugués «San Antonio y Almas», capitan Juan V. Nogueira, con sardina.—Id. Para Lisboa y Senegal, vapor francés de guerra «Dialmath», capitan Vallon.—Id. Para Lisboa y Senegal, vapor francés de guerra «Podor», capitan Mr. A. Marteville.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Día 26. Del Rio Janeiro en 56 dias, corbeta portuguesa «Bella Portuende», capitan Juan Severiano da Silva, para Oporto, con azúcar, cueros y resto de lastre. Consignatario Sr. Cónsul.

BUQUES A LA CARJA.

DE LA CORUÑA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá por mediados del mes de Marzo la

fragata NEMESIA, su capitan D. Maximino Ferrer. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que tiene acreditado su capitan. La despacha D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47, Coruña.

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA. REVISTA científica, militar, administrativa, histórica, literaria, y de comercio. publicada bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la Vega.

La *Crónica Naval de España* es mensual, por ahora, y sale á luz el día 1.º de cada mes.

Su forma es en 4.º prolongado y consta de 128 páginas de impresion, con su cubierta impresa en papel de color. El precio de cada cuaderno es de 6 rs. vn. en la Península y 12 en Ultramar y el Extranjero. Los que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo por medio de carta franca de porte á la Direccion de la *Crónica Naval de España* en Madrid, Travesía de Trujillos, núm. 2, incluyendo el porte anticipado de un trimestre. En Vigo se suscribe, administracion de LA OLIVA.

TRATADO TEORICO PRACTICO DEL SISTEMA métrico decimal de pesas y medidas legales, dedicado á la Ilma. Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia de Pontevedra.—Por D. Cándido Nicolás Oya y Caballero, Profesor titulado por S. M. de Instrucción Primaria Superior, Geómetra Agrimensor con Real aprobacion y Director por oposicion de la Escuela pública de la F. L. y V. Ciudad de Vigo y su distrito municipal.

Se vende cada ejemplar de esta obra en Vigo á 8 rs. en casa del autor, calle de la Herrería n.º 10.—Fuera de Vigo á 10 rs. en los puntos siguientes: Tuy, Sr. Martinez de la Cruz; Pontevedra, Sres. Pazos y Antunez; Coruña, Sr. Agulla Bullon; y Betanzos, Sr. Barcia. Tambien puede hacerse el pedido en *carta franca* al autor del *Sistema métrico decimal*.

SALON

DE PELUQUERIA Y BARBERIA DEL SIGLO.

El día 16 se abrió dicho salon en la calle Real núm. 46 cuarto principal.

El dueño del establecimiento, acreditado por el esmero y perfeccion de sus obras, tanto en España como en el extranjero, ofrece sus servicios á este respetable público, asegurando que los señores que le honren con su confianza, hallarán en su establecimiento cuanto puedan apetecer concerniente á su arte.

Se admiten abonos por mensualidades á precios convencionales.

Se compra pelo.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

EN MADRID,

para el despacho de toda clase de asuntos en los Tribunales, Juzgados especiales, ministerios y oficinas generales de la Corte; compras de bienes Nacionales; negociaciones en papel de la Deuda del Estado en la Bolsa mercantil; administracion de fincas, y toda clase de consignaciones de géne-

ros, efectos y encargos con cuya confianza quiera honrarse á esta empresa.

Se halla establecida con todas las garantías que se exijan en Madrid, calle de la Caza, número 2 cuarto 3.º de la derecha, bajo la direccion del Sr. D. Evaristo Vazquez Villamarin, á quien se dirijirán los interesados, tanto particulares, como corporaciones, con la *correspondencia franca*: en la inteligencia de que los asuntos que se recomienden serán despachados con toda la actividad, moralidad y acierto que tiene acreditado esta Empresa y garantido convenientemente.

D. JOSE L. DE LA FUENTE Y FEIJO, abogado de los tribunales de la Nacion, juez de primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago notorio: que D. Manuel de la Fuente, Presbítero de esta ciudad, presentó en este juzgado interdicto de adquirir la posesion de la mitad de los bienes y rentas que constituyen la capellania lega, u obra pia con cargo de misas, intitulada de S. Pelayo en la parroquia de S. Miguel de Peytieyros; y en vista de la copia feaciente de la escritura y de las certificaciones de partidas de bautismo, y otras que acompañó el D. Manuel á su pretension, he proveido el auto que dice:—Considerando que la escritura de fundacion presentada en solemne forma y en que se apoya la accion de interdicto de adquirir que viene entablándose por esta parte, establecida por D. Domingo Pardo Misa, Cura Párroco que ha sido de S. Cristóbal de Couso, por su testamento de 27 de Agosto de 1677 por el que dejando todos sus bienes á su sobrino D. Francisco Pardo Misa, Cura que tambien fué de S. Mamed de Guillarey, con la obligacion de erigir una Capilla patronada de legos, advocacion de S. Pelayo en la feligresía de S. Miguel de Peytieyros avinculándolos todos á ella, y los que el tuviese y adquiriese, como así lo verificó en 7 de Mayo de 1714; es título suficiente para adquirirse la posesion de los mismos en razon de la accion de interdicto de su razon entablada, hallándose dentro de los llamamientos preferentes del fundador á la sucesion y modo de verificarse que ha fijado en las vacantes que ocurriesen. Considerando que en la acaecida por muerte del último poseedor D. Juan Gonzalez en 3 de Diciembre del año próximo pasado, acreditada por la certificacion de su defuncion, su inmediato sucesor segun los mismos y documentos de las de casamiento y nacimiento producidas con el arbol genealógico por el procurador D. José Oms y Leal como de D. Manuel de la Fuente y Patiño, aparece este en el día; posesiónesele y se le dé la competente de la mitad de dichos bienes por ahora y bajo el concepto indicado sin perjuicio de tercero; segun, y en la forma que se prescribe en la ley de enjuiciamiento civil vigente, para lo cual se confiere concesion á cualquiera alguacil del juzgado para que lo verifique por ante el escribano del distrito de Gondomar, donde estan sitios los espresados bienes; y hecho publíquese por edictos este auto que se fijará en los sitios de costumbre de esta ciudad; é insertará en los periódicos de la misma, y Boletín Oficial de la provincia con arreglo al artículo 700 de dicha ley. Lo mandó el Sr. D. José Lorenzo de la Fuente y Feijó, abogado de los tribunales de la Nacion, juez de

primera instancia de Vigo á 17 de marzo de 1856.—José L. de la Fuente y Feijó.—Ante Buenaventura Alvarez del Quintanal.—En consecuencia de este auto se ha dado al D. Manuel de la Fuente la posesion en 18 del corriente. Por tanto conforme á lo mandado en el artículo 700 de la ley de enjuiciamiento civil, se hace esta publicacion para que las personas que se consideren con derecho al todo ó parte de los bienes y rentas de la misma capellania y quieran egercitarlo, se presenten á verificarlo por medio del procurador con poder bastante en este juzgado, y oficio que desempeña el infrascrito escribano dentro del término de 60 dias primeros siguientes á la insercion en el Boletín Oficial, que se les oirá y guardada justicia; advirtiendo que pasado dicho término sin ejecutarlo, se amparará en la posesion al D. Manuel de la Fuente sin admision de reclamacion contra ella. Vigo marzo 26 de 1856.—José L. de la Fuente y Feijó.—De mandato: Buenaventura Alvarez del Quintanal.

La administracion de loterias de esta ciudad se ha trasladado á la calle Real casa número 24.

LA RAZON.

REVISTA POLITICA, FILOSOFICA Y LITERARIA.

Los autores de esta Revista somos demócratas. Nos proponemos, sin embargo, examinar las grandes cuestiones que surjan en el terreno de la filosofía y de la política, prescindiendo de los intereses de partido. Serán nuestros ataques severos, pero no inspirados por amor ni el odio; los dirigiremos contra las instituciones y los echos, no contra los hombres. La critica política se ha hecho ya en España eco de pasiones bastardas: la literaria está casi prostituida; la filosófica no existe. Es necesario devolver á la una su espíritu, enaltecer las otras y agrandar el campo en que se mueven. Sin critica no hay verdadera vida para el pensamiento.

A dársela consagramos desde hoy todas nuestras fuerzas. Ojalá sea acogida esta idea por todos cuantos sientan amor á la verdad, y puedan con mas talento ó fortuna realizarla.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista comprenderá artículos detenidos sobre las principales cuestiones que se susciten, tanto en la esfera del Parlamento como en la del gobierno; una critica razonada de los sucesos mas importantes de la quincena de España y en el extranjero; juicios criticos de las obras mas notables; artículos filosóficos y revistas literarias y de teatros, etc.

Se publicará en Madrid, desde el presente febrero, los días 15 y 30 de cada mes, en números de 48 páginas en 4.º Su precio será, lo mismo en Madrid que en provincias, de cinco reales, que los señores suscritores podrán remitir directamente en libranzas sobre correos ó en sellos del franqueo, á la administracion, donde deberán dirigirse para toda reclamacion en carta franca.

Los Sres. que deseen suscribirse pueden hacerlo en la Administracion de LA OLIVA, único punto de suscripcion en Vigo.

esclamó tendiéndome su mano que yo no quise aceptar haciéndome desentendido.

—Nos hallamos siempre como dos amigos que se buscan.

—Y como dos hombres que se odian, respondí maquinalmente apartándome de su lado, no con tanta rapidéz que no viese su risa irónica y compasiva que asomó á su rostro al oír mis palabras; no parecia sino que me decia con la mayor indiferencia, peor mil veces que el insulto mas horrible;— ¡Pobre niño!

La hora de la comida llegó con tanta alegría, como antes la de la caza. Volvimos al castillo, la sala grande estaba adornada lujosamente, y la mesa se alzaba en medio esperándonos.

Yo me senté entre Lucy y Antonia, y Carlos al lado de mi hermana. En vano procuré sorprender una mirada de inteligencia entre mi nueva madre y aquel hombre odioso. Antonia se mostró indiferente con él, y esto era lo que me daba mas que pensar. ¿Se conocen? me preguntaba, y en mí mismo y en las escenas pasadas hallaba una respuesta afirmativa. ¿Se aman? tornaba á preguntarme, y mi corazon me decía sí.

Oh, pues si se aman, si ese hombre viene á turbar esta fiesta con su presencia, y la paz de esta vivienda, si esa mujer se burla igualmente del padre y del hijo, porque el uno es viejo y el otro un niño casi, entonces malditos sean!

Pero no, Antonia es demasiado buena para representar un papel tan triste en un drama cuyo desenlace habia de ser fatal. Esta farsa de cariño, debia traer muy malas consecuencias para ellos, y quien sabe si para nosotros tambien!

En la mesa se trató del baile, y todos pidieron á las pocas mugeres que habia un wals, ó un rigodon, que ninguna se atrevia á negar.

Solo Antonia lo hizo.

—No bailaré mas que un wals, y ese será con mi hijo, res-

pondió dándome con la mano en el hombro cariñosamente—quiere empezar á conceder los primeros favores á los que deseo que me amen siempre, ¿no es cierto, Pedro?

Yo moví la cabeza en señal de asentimiento, y los aplausos resonaron por toda la mesa; únicamente mi abuela fué la única que murmuró algunas palabras lo mas bajo que pudo, acudiendo á su caja de rapé y ofreciéndosela á mi tío que se hallaba muy embelesado describiendo á Carlos la batalla de Arapiles y sus viages á Alemania.

Y mas tarde empezó el baile.

La sala desierta y desmantelada poco antes, se habia adornado con un gusto exquisito, cien lámparas de cristal lanzaban sus rayos de luz sobre los espejos que reflejándoles llenaban aquel espacioso salon de la claridad mas hermosa. Las mugeres habian cambiado sus trajes de amazonas por el vestido de etiqueta, y los prendidos mas raros y caprichosos, reemplazaron al sombrero con que habian oprimido durante la caza sus hermosas cabezas. Antonia y Lucy traian un mismo traje, compuesto de un vestido de raso blanco, con adornos de encaje; el cuello y la espalda desnudas como sus brazos, y un collar de perlas menos blancas que su cutis, daba vueltas en sus gargantas y caian negligentemente perdiéndose entre las ondulaciones de su seno.

Antonia quiso hacer los honores de la fiesta y prodigó sus sonrisas y sus atenciones á aquella pequeña concurrencia; parecia una reina galante, en una corte mas galante todavia.

Por fin, rendidos por el placer, tocaron el último wals y Antonia vino á buscarme á mi solitario asiento, para bailar conmigo.

—Vamos! me dijo cojiéndose de mi brazo.

Dejeme arrastrar por aquella muger que tanto influjo tenia sobre mi corazon, y pronto me hallé dando vueltas y como acosado de un vértigo, al compás de la música del *wals del Ruiseñor* de Straus, esa música en que hay locuras sin fin,

amores tristes, suspiros entrecortados, cantos melancólicos del pájaro que le dió su nombre, y como dominando todo esto, como absorviéndolo y estrechándolo, un torrente de descomulgadas armonias que saltan como las aguas de una cascada, que nos enardecen y que concluyen por hacernos desfallecer.

Y era Antonia la que estrechaba contra mi seno que queria romperse de felicidad, ella la que reclinaba su cabeza sobre mis hombros que se doblaban al peso de tan grande emocion, y era en fin la mujer que amaba, á quien tenia que olvidar para siempre, á quien la suerte parecia complacerse en arrojarla en medio del camino de mi vida, y que ella misma se abandonaba imprudentemente en mis brazos y parecia arrastrarme á la desgracia. Desgracia sí, porque no fui dueño de mí mismo en aquellos momentos de delirio, porque yo no veia mas que su belleza, porque yo no escuchaba mas consejos que los de mi loca pasion y porque yo, en fin, seducido por aquella hermosura, embriagado por aquella música, trastornado por el baile, y la luz, y los perfumes, incliné mi cabeza sobre la suya y rocé apenas sus cabellos con mis labios, pero no tan suavemente que ella no lo sintiera y parándose entre enojada y cariñosa me dijese:

—Imprudente!

Y nos apartamos de allí, donde mi amor me vendia de un modo tan traidor, que llegué hasta á maldecirle.

—Sientate! me dijo—tenemos que hablar. ¿Sabes, niño, lo que acabas de hacer? añadió despues de un momento.

—Se yó acaso lo que pasa por mí desde que pusiste los pies en el castillo?

—Esa no es respuesta, Pedro.—Ahorremos palabras, ¿sabes que hay ojos que nos acechan y que pueden perdernos? quieres perderme á mí, Pedro?

(Se continuará.)